

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas de GRASSETY S.A.

Una vez revisado el Balance General y el Fondo de Resultados de la compañía Grassetty S.A. al 31 de Diciembre del 2012 debo informar lo siguiente:

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, referentes a la función del Comisario y preparar este informe en base a la resolución No. 92.14 y 2014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44.

La Administración din cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos vigentes son sólidos, efectivos y razonables. Semestralmente se han efectuado revisiones de los libros contables.

Grassetty S.A. cumplió con los gastos de retención y percepción del impuesto al valor agregado.

Durante el periodo 2012 la compañía Grassetty S.A. ha arrojado una utilidad contable de USD 617.53 la misma que será distribuida de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y entre se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIF para PYMES.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 779 de la Ley de Compañías vigente, concluyo que existe toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


CPA. Ricardo Palacios R.
Comisario